Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21755

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA DOCENTES Y NIÑOS" - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 279051, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Asunción, 11 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum Nº 3337 de fecha 10 de diciembre de 2014, presentado por la señora Myrian Mello, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Adquisición de kits para docentes y niños segundo llamado – SBE" – ID Nº 279.051, realizada en el marco del proyecto "Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país"*;

La Nota UCP Nº 923/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, presentada por la señora María del Carmen Giménez, Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica y Coordinadora Ejecutiva del Programa UCP/MEC/BID, que conjuntamente con la Gerencia Administrativa Financiera del Programa Escuela Viva II, solicitan declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2014 *"Adquisición de kits para docentes y niños"* - Segundo Llamado - ID Nº 279051;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 279051 de fecha 04 de diciembre de 2014, no se ha presentado oferta alguna;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2014, en cuya parte pertinente expresa: *"Atendiendo a lo expresado en el Acta de Sesión Pública Virtual, que no existen Proveedores para esta subasta el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inciso a) del Artículo 30, de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", cuyo texto copiado dice: ..."que no se hubiera presentado oferta alguna;...", considera pertinente, salvo mejor parecer, RECOMENDAR: 1.- DECLARAR DESIERTO, el presente llamado amparado en lo establecido en el inciso a) del Artículo 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA ...a) que no se hubiera presentado oferta alguna ..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21755

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA DOCENTES Y NIÑOS" - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 279051, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2014 "*Adquisición de kits para docentes y niños*" - Segundo llamado – ID Nº 279051, convocado por este Ministerio, en el marco del proyecto *"Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo integral de Niños y Niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país"*.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2014.

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Lafuente
M I N I S T R A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General